



## Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO		NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO		
Presupuesto de Obra		Presupuesto de Obra		
ORGANISMO		HOMOCLAVE		
Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate		BC-CESPTE-006		
DESCRIPCIÓN		TIPO TYS		
Es un documento expedido por la institución (CESPTE) que refleja un monto económico por la introducción del servicio.		Servicio		
		¿CUANDO DEBO DE REALIZARLO?		
		A interes del ciudadano cuando existan redes frente a los predios en cuestión		
¿QUÉ OBTIENE?		¿QUIEN PUEDE REALIZARLO?		
Documento donde se le da a conocer costo de obras y servicios y opciones de pago		Representante Legal Interesado		
TIPO COSTO		VIGENCIA		
Variable				
COSTO		PLAZOS		
El costo es variable, en caso de que el usuario solicite el pago a parcialidades el usuario deberá de cumplir con un pago inicial y sujetarse a los pagos pactados		Tiempo que tiene el organismo para prevenir :15 Días Hábiles		
LUGARES DE PAGO				
Misma Dependencia				
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS		CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS		
NO		0		
AFIRMATIVA FICTA		REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN		
NO		NO		
OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR				
DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO
<b>Subdirección Comercial - Boulevard Universitario, Fraccionamiento El Pedregal, S/N, Tecate 21460</b>		Samuel Real Murillo	Lunes	08:00 A 17:00
		Jefe Del Departamento De Atención Al Público	Martes	08:00 A 17:00
		Sreal@cespte.gob.mx	Miércoles	08:00 A 17:00
		665 654 5848	Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00

## FUNDAMENTOS

Ley de Ingresos del Estado de Baja California para el Ejercicio Fiscal del Año 2026, ART.9, Sección VII, Inciso F, numeral 9, Estatal

Ley que Reglamenta el Servicio de Agua Potable en el Estado de Baja California, ART.21, Estatal

Reglamento de Derrama de Ejecución y Cobro de las Obras que Realicen las Comisiones Estatales de Servicios Públicos del Estado de Baja California, ART. 7, Estatal

ESCENARIOS	
<b>Factibilidad positiva</b>	
REQUISITOS INTANGIBLES	
Pago de derechos correspondientes	
REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
Documento de la que se desprenda estar en posibilidades de realizar el proceso, que puede ser cualquiera de los siguientes documentos: Poder otorgado por el propietario del predio ante Notario o Corredor Público, o carta poder simple otorgada por el propietario del predio, cuya fecha de expedición no exceda de seis meses de antigüedad	NO
Identificación oficial con fotografía del propietario del predio; y de la persona a quién éste le haya otorgado el poder para gestionar el servicio si es el caso, Presentar en original y copia identificación oficial con fotografía vigente (INE, pasaporte mexicano vigente, cédula profesional, matrícula consular, cartilla militar.	NO
PASOS POR MODALIDAD	
<b>Presencial</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>° Una vez que el interesado obtiene el documento de factibilidad en sentido positivo, debe acudir a las oficinas centrales a solicitar el trámite. El servidor público asignado recibe y revisa la información entregada por el ciudadano, captura la información en los sistemas informáticos y procede a imprimir la orden de trabajo, recabando la firma del interesado</li> <li>° El servidor público tendrá a disposición del interesado la resolución de la solicitud</li> <li>° El personal de CESPTE elaborará el presupuesto que se le dará al usuario, de igual manera, se le darán opciones de pago</li> <li>° Con este presupuesto el usuario deberá pasar a realizar el pago en caja y posteriormente regresar a módulo para generar el contrato</li> <li>° Ya firmado, se anexa al presupuesto pagado en caja por el usuario, y se entrega al usuario</li> <li>° La segunda copia se integra a un expediente con el contrato, presupuesto y copia de la documentación dejada por el usuario para pasarlo a "padrón de usuarios"</li> <li>° Se elabora la orden de trabajo para que técnico ejecute la instalación, el cual generará un folio único</li> </ul>	
<b>Persona Moral</b>	
REQUISITOS INTANGIBLES	
Identificación oficial con fotografía del propietario del predio; y de la persona a quién éste le haya otorgado el poder para gestionar el servicio si es el caso, Presentar en original y copia identificación oficial con fotografía vigente (INE, pasaporte mexicano vigente, cédula profesional, matrícula consular, cartilla militar. Pago de los derechos correspondientes.	
REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
PASOS POR MODALIDAD	